

JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 799/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY RUMICH DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2024 PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO Y OFICINAS PARA EL RESGUARDO DE EQUIPOS INSTITUCIONALES Y ZONAS DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES, EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS EDILICIOS DENTRO DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL”, ID N° 454844.-----

1/5

Asunción, 30 de octubre de 2024

VISTO: La Nota DII N° 127/2024 de la Dirección de Infraestructura Institucional de fecha 16 de setiembre de 2024, por la cual solicita la “Construcción de Depósito y Oficinas para el Resguardo de Equipos Institucionales y Zonas de Trabajo para la Organización de Elecciones, en el Plan de Recuperación de Espacios Edilicios dentro de la Sede Central de la Justicia Electoral - Plurianual”, de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, y;-----

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Infraestructura Institucional solicitó la construcción de un depósito y oficinas, a los efectos de satisfacer las necesidades institucionales para el cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por la Justicia Electoral.-----

Que el Área Requirente remitió las especificaciones técnicas, las cantidades requeridas y los precios referenciales que fueron confeccionados de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Que en fecha 15 de octubre de 2024, se procedió a la recepción y apertura de los sobres, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024.-----

Que por Resolución DGAF/TSJE N° 337/2024, de fecha 21 de mayo de 2024 se ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas de la Justicia Electoral para los distintos procedimientos de Contrataciones



Jorge E. Bogarín González

César Rossel

Jaime José Bossard

Abg. José C. Domínguez Ayaia
Secretario General
TSJE

JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 799/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY RUMICH DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2024 PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO Y OFICINAS PARA EL RESGUARDO DE EQUIPOS INSTITUCIONALES Y ZONAS DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES, EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS EDILICIOS DENTRO DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL”, ID N° 454844.-----

2/5

Públicas establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario.-----

*Que el Comité de Evaluación de Ofertas emitió su informe correspondiente en fecha 24 de octubre de 2024, recomendando la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a la empresa **CONSTRUCTORA FENAR de Nery Rumich**, atendiendo al criterio de evaluación basado únicamente en el precio y al sistema de adjudicación por el Total establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, por haber cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de solicitud de aclaraciones, con la presentación de desgloses de costos, con las especificaciones técnicas, con la experiencia, con la capacidad técnica y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.*-----

Que por Dictamen Jurídico, la Dirección de Asuntos Legales Administrativos, se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.-----

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y al Decreto N° 2264/2024 que reglamenta dicha Ley, por lo que resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los servicios ofertados.-----

Que el artículo 59 “Administrador del contrato” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone:



Jorge E. Bogarín González

César Rossel

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

Faime José Bessard

JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 799/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY RUMICH DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2024 PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO Y OFICINAS PARA EL RESGUARDO DE EQUIPOS INSTITUCIONALES Y ZONAS DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES, EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS EDILICIOS DENTRO DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL”, ID N° 454844.-----

3/5

“Las contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos...”-----

Que el Decreto N° 2264/2024 en su artículo 102 “Designación del administrador de contrato” expresa: “Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato...”-----

Que conforme a la Circular DNCP N° 38/24, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la designación de los administradores de contrato deberá ser realizada de forma nominal, con la indicación del cargo y dependencia en la cual se desempeña y deberá instrumentarse a través de un acto administrativo emitido o suscrito por la Máxima Autoridad institucional o la persona facultada para ello.-----

Que la Ley N° 635/1995 “Que reglamenta la Justicia Electoral”, en su artículo 6°, expresa lo siguiente: “Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral : a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes;... h) Convocar, dirigir y fiscalizar las elecciones y consultas populares, y los casos de vacancias establecidos en la Constitución y la Ley;... q) Elaborar su propio anteproyecto de presupuesto conforme a la Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación; r) Administrar los fondos asignados a la Justicia Electoral en el Presupuesto General de la Nación;...u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral; y v) Elaborar los reglamentos que regulen su



Jorge E. Bogarín González

César Rosset

Jaime José Bestard

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 799/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY RUMICH DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2024 PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO Y OFICINAS PARA EL RESGUARDO DE EQUIPOS INSTITUCIONALES Y ZONAS DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES, EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS EDILICIOS DENTRO DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL”, ID N° 454844.-----

4/5

funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral... ”.-----

Que por Resolución TSJE N° 222/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.-----

POR TANTO, conforme a las disposiciones legales precedentes, en ejercicio y uso de sus facultades legales;-----

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el informe de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 24 de octubre de 2024.-----

Art. 2° ADJUDICAR la convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 12/2024 para la “Construcción de Depósito y Oficinas para el Resguardo de Equipos Institucionales y Zonas de Trabajo para la Organización de Elecciones, en el Plan de Recuperación de Espacios Edilicios dentro de la Sede Central de la Justicia Electoral - Plurianual”, ID N° 454844, a la empresa **CONSTRUCTORA FENAR** de Nery Rumich con RUC N° 720953-3, conforme al siguiente detalle:-----

Empresa	Monto Total (I.V.A. Incluido)
CONSTRUCTORA FENAR de Nery Rumich	13.356.185.205.-

Por un precio total de Guaraníes Trece Mil Trescientos Cincuenta y Seis Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Doscientos Cinco, incluido todos los impuestos.-----



Jorge E. Bogarín González

César Rosel

Jaime José Bestard

Abg. José C. Domínguez Ayaia
Secretario General
TSJE



JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 799/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR DE NERY RUMICH DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2024 PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO Y OFICINAS PARA EL RESGUARDO DE EQUIPOS INSTITUCIONALES Y ZONAS DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES, EN EL PLAN DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS EDIFICIOS DENTRO DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL – PLURIANUAL”, ID N° 454844.-----

5/5

Art. 3° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo del Gasto 520 – “CONSTRUCCIONES” y 530 “ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL”, del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y sujeto a la aprobación de los Presupuestos Generales de la Nación correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2025 y 2026.-----

Art. 4° DESIGNAR a los funcionarios, Arq. Gustavo Pampliega e Ing. Com. Marcelo Denis, titulares de las Direcciones de Infraestructura Institucional (DII) y la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) respectivamente, de forma conjunta, separada e indistintamente, como Administradores del contrato.-----

Art. 5° ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir el contrato correspondiente.-----

Art. 6° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.-----

Art. 7° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



ANTE MÍ:

Jorge C. Bogarín González

César Rosset

Jaime José Bestard

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE